

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16257 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente, Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 136/2020-G, y N.I.G. 5029747120190001090

2.- Deudor en concurso: Persianas Quitasol, S.A., CIF A50168327, con domicilio en Polígono El Pilar, calle Ana Abarca Bolea, naves 6-7 de Zaragoza.

3.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

4.- Fecha de declaración y apertura liquidación: 28 de mayo de 2020.

5.- Ha solicitado la liquidación.

6.-. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.- Facultades de administración: suspendidas.

8.- Administración concursal: la Sociedad Aecarya Concursal y Pericial, S.L.P., cif B99394488.

Domicilio postal: Calle San Miguel 14, 1º Oficina 2 de Zaragoza.

Dirección electrónica: ac.persianas@aecarya.es

Teléfono: 976224428, fax 976227845.

9.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

10.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

11.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 9 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200021607-1